MODIFICACION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 003M DE 2020

PROCESO No: **SS20M-076**

CONTRATANTE: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

CONTRATISTA: **DIPROMEDICOS SAS**

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE REEMPLAZO TOTAL DE CADERA; CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA; SISTEMA CALCANEO BLOQUEADO PARA LA ESE HUEM**

Entre los suscritos: **ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.476.469 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de servicios de salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JORGE FERNANDO VELAZCO PEINADO** identificado con C.C. Nº C.C.88.244.655 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de DIPROMEDICOS S.A.S., conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente modificación a la aceptación de oferta No. 003M de 2020, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de a la aceptación de oferta No. 003M de 2020 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE REEMPLAZO TOTAL DE CADERA; CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA; SISTEMA CALCANEO BLOQUEADO PARA LA ESE HUEM**. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01/01/2020, con plazo de dos meses. 3) Que el contrato se adicionó en tiempo hasta el 01 de mayo de 2020, en consecuencia se encuentra vigente. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable avalado por el subgerente de servicios de salud, con fundamento en la solicitud realizada por la coordinación de esterilización, quien argumenta que se adelantó y adjudicó el proceso de mayor cuantía SS20-142 y por ende algunos sistemas del presente contrato fueron adjudicados en dicho proceso, por tal razón es conveniente excluirlos del contrato. 5) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato."* En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el acápite uno ´´especificaciones´´ de la aceptación de oferta No. 003M de 2020, **excluyendo los sistemas 70324 y 70314** quedando las especificaciones de la siguiente manera:

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR	VALOR + IVA
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO				
	GRUPO 3: REEMPLAZO DE CADERA				
70110	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA				

701100001	COPA CEMENTADA ACETABULAR DE 42 A 60 MM	UNIDAD	1	50.000	
701100002	CABEZA FEMORAL 28-32-36 MM	UNIDAD	1	450.000	
701100003	VASTAGO CEMENTADO SET COMPLETO	UNIDAD	1	1.534.000	
701100004	CENTRALIZADOR DISTAL	UNIDAD	1	1	
70111	**REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA**				
701110001	COPA ACETABULAR NO CEMENTADA DE 42 A 60 MM	UNIDAD	1	2.000.000	
701110002	INSERTO EN POLIETILENO	UNIDAD	1	500.000	
701110003	TORNILLO ACETABULAR TITANIO	UNIDAD	1	140.000	
701110004	CABEZA FEMORAL 28-32-36 MM	UNIDAD	1	450.000	
701110005	VASTAGO FEMORAL NO CEMENTADO SET COMPLETO ESTÁNDAR Y LATERALIZADO	UNIDAD	1	2.711.998	
70112	**REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR**				
701120001	COPA E INSERTO BIPOLAR DE 40 A 50 MM	UNIDAD	1	900.000	
701120002	CABEZA FEMORAL 28-32-36 MM	UNIDAD	1	450.000	
701120003	VÁSTAGO FEMORAL CEMENTADO Y NO CEMENTADO SET COMPLETO	UNIDAD	1	1.534.000	
701120004	CENTRALIZADOR DISTAL	UNIDAD	1	1	
701120006	RESTRICTOR DE CEMENTO RADIOPACO	UNIDAD	1	20.000	
	CEMENTOS Y JERINGA				
701080017	JERINGA PARA CEMENTAR	UNIDAD	1	149.999	
701080018	CEMENTO OSEO	UNIDAD	1	50.000	
701080019	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO	UNIDAD	1	260.000	
	GRUPO 4: REEMPLAZOS DE CADERA ESPECIALES				
70118	**REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DE DOBLE MOVILIDAD**				
701180001	COPA ACETABULAR NO CEMENTADO Y CEMENTADO DE DOBLE MOVILIDAD DE 44-64 MM	1	1.585.656		
701180002	INSERTO DE DOBLE MOVILIDAD	1	345.503		
701180004	CABEZA FEMORAL DE DOBLE MOVILIDAD	1	450.000		
701180005	VASTAGO FEMORAL NO CEMENTADO Y CEMENTADO PARA RTC DE DOBLE MOVILIDAD	1	2.711.998		
701080017CD	JERINGA PARA CEMENTAR	1	33.613	40.000	

701080018CD	CEMENTO OSEO	1	20.000		
701080019CD	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO	1	50.000		
	GRUPO 8: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO				
70303	**CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA**				
703030001	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA 8 A 12 mm	UNIDAD	1	475.000	
703030002	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1	415.000	
703030003	TAPON DE CIERRE PARA CLAVO MULTIIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1	10.000	

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la aceptación de oferta No. 003M de 2020, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 29 ABR. 2020

EL CONTRATANTE

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de servicios de salud

EL CONTRATISTA

JORGE FERNANDO VELAZCO PEINADO
R/L DIPROMEDICOS SAS

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios
Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Actisalud GABYS